

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN
TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE ALMANSA

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL



**VIALIDAD INVERNAL
(NEVADAS Y HELADAS)**

PAM 7.1

REVISIÓN: 0

	Entidad /Iniciales	Fecha	Firma
REDACCIÓN	SPC Ayto. Almansa SPC JCCM I.S.D. // I.R.T.	15/12/20	
VISADO	Coordinador Municipal de Emergencias F.G.S.	09/02/21	
APROBACIÓN	Excmo. Ayuntamiento de Almansa		

ÍNDICE

0 - HOJA DE ESTADO DEL PROCEDIMIENTO	i
1 - INTRODUCCIÓN	3
2 - OBJETIVO	3
3 - ALCANCE	4
4 - REFERENCIAS. MARCO NORMATIVO	4
5 - INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO	4
6 - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO	7
7 - ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.	10
8 - ACTIVACIÓN DEL PLAN.	15
8.1 ORGANIZACIÓN	17
9 - Recorridos y zonas de trabajo	18
9.1 Viales de vehículos	18
9.2 Aceras y viales peatonales	19
10 - ESTACIONAMIENTO Y EMBOLSAMIENTO DE VEHICULOS	20
11 - Información a la población y medios de comunicación	21
12 - INTEGRACIÓN DE PLANES	21
13 - IMPLANTACIÓN DEL PLAN	22
14 - REUNION DE VIALIDAD INVERNAL	22
15 - DIFUSIÓN	22
16 - FORMACIÓN	23
17 - REVISIONES PERIODICAS	23
18 - RESPONSABLES	23
19 - ANEXO 1. MAPA ALTIMETRICO DE ALMANSA	24
20 - ANEXO 2: RECORRIDOS DE LIMPIEZA DE VIALES	25
21 - ANEXO 3: RECORRIDOS DE LIMPIEZA DE ZONAS PEATONALES	28
22 - ANEXO 4: MODELOS DE COMUNICADOS A LA POBLACIÓN	30
23 - ANEXO 5: MODELOS DE SEÑALIZACIÓN APARCAMIENTO INVERNAL	32



1 - INTRODUCCIÓN

El Plan Específico frente al Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM) clasifica al término municipal de Almansa frente al riesgo de nevada con un nivel Alto, lo que obliga a la elaboración de un Plan De Actuación Municipal.

Las nevadas en el término municipal de Almansa son poco habituales, motivo por el cual presentan un problema al superar la capacidad de hacerles frente por parte de los medios disponibles en muy poco tiempo; no estando además la población adaptada a este fenómeno, produciéndose alteraciones en el funcionamiento del municipio siendo las más representativas el corte y ralentización de la circulación, dificultades de acceso e incluso el corte de calles, a las que hay que sumar las dificultades derivadas del corte de las autovías que pasan por la ciudad o incluso el de la red de ferrocarriles.

Las disfunciones y posibles pérdida económicas que se producen sobre todo en las primeras horas del día, al no permitir el normal funcionamiento de las actividades, determinan la necesidad de toma de decisiones adecuadas para que anulen o mitiguen los efectos negativos de las mismas; siendo este el principio inspirador de la redacción de este Plan de Actuación Municipal, que se define como un documento de carácter técnico-organizativo que establezca la estructura de coordinación administrativa y los procedimientos de ordenación y planificación a seguir para la movilización de los recursos humanos y materiales para la ejecución de los trabajos de atención a la vialidad invernal.

2 - OBJETIVO

El objetivo de la realización de este Plan de Actuación Municipal es establecer el marco operativo municipal para hacer frente a una emergencia producida por un Fenómeno Meteorológico Adverso (FEMA), permitiendo su integración dentro del Plan territorial Municipal (PLATEALMANSA).

Siendo por tanto objetivo primordial de este Plan, la organización y coordinación eficaz de los medios existentes y el estudio de las necesidades para la mejor asistencia, protección al ciudadano y dimensionado del operativo para hacer frente a las nevadas.

Este protocolo se elabora como instrumento específico para la ciudad de Almansa, para dar respuesta a las situaciones de riesgo en las vías y espacios públicos de titularidad municipal debido a causas meteorológicas adversas, particularmente hielo y nieve, siguiendo las directrices marcadas en el Plan Territorial de Emergencias de Almansa (PLATEALMANSA), con el fin principal de evitar y minimizar la afección que estas situaciones produce en el desarrollo normal de la vida de las personas, así como la protección de sus bienes.

Se trata de un Plan de Actuación Municipal de vialidad invernal y como tal, sus objetivos están encaminados a minimizar los efectos de la nieve y poder restablecer los viales y los servicios más urgentes para que no se paralice la ciudad y se garanticen los servicios más necesarios

Para ello se realizarán trabajos tendentes a:

- Proporcionar la debida asistencia en casos de urgencia posibilitando el salvamento, rescate y protección de personas y bienes en situaciones de riesgo o en caso de siniestro.
- Garantizar el acceso a lugares públicos y privados singulares (siempre que sea posible) para lograr su normal funcionamiento: hospitales, residencias, servicios municipales y servicios públicos (autobuses, cementerio, vertedero, depuradoras), etc...
- Minimizar el retraso y paralización en la actividad industrial, actuando en los accesos a dichas zonas.
- Posibilitar una adecuada circulación en las principales arterias viales e itinerarios más frecuentados, tanto en el centro como en la periferia, evitando el aislamiento en las zonas más alejadas (zonas de segundas residencias).
- Solventar todas aquellas otras situaciones que sean consideradas de atención prioritaria.
- establecer las épocas de riesgo en función de las previsiones generales
- Preavisar e informar a la población de forma clara y continuada de la evolución de la situación, proporcionando los avisos y consejos oportunos en cada momento.
- Coordinar de manera eficaz los medios materiales y humanos para mantener unas óptimas condiciones de seguridad, comodidad y fluidez en las vías y espacios de titularidad municipal.

3 - ALCANCE

El alcance de este PAM es todo el municipio de Almansa

4 - REFERENCIAS. MARCO NORMATIVO

- Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM)
- Plan Específico ante el riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM).
- Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Almansa (PLATEALMANSA)
- Ley 17/2001, de 9 de Julio, del Sistema nacional de Protección Civil
- Orden 27/01/2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la planificación de emergencias de ámbito municipal
- CARTOALMANSA - Información Geográfica de Almansa

5 - INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO

Con una extensión de 532km², Almansa es la quinta ciudad de la provincia de Albacete en extensión y la cuarta en población (24.419hab).

El clima del municipio se caracteriza por ser mediterráneo de carácter continental, con inviernos fríos y veranos secos y calurosos. La temperatura media anual de Almansa es de 14,6°C. El mes más frío es enero con una temperatura mínima absoluta de -7,5°C. Las diferencias de altitud del municipio junto a la orografía de cada zona, modifican la distribución espacial de las temperaturas y precipitaciones y contribuyen a crear dentro de los límites del municipio varios climas diferenciados.

Por el término municipal de Almansa circulan un total de 7 vías interurbanas de diferente titularidad, con un total de 84 kilómetros afectados que suponen puntos críticos para la vialidad invernal en situación de nevadas o heladas.

Vía	Titularidad	P.K. Inicio	P.K. Final	Total KM afectados
CM-3220	JCCM	0	16	16
CM-412	JCCM	330	344	14
CM-3201	JCCM	97	99	2
N-430a	Estado	590	595	5
N-330	Estado	91	96	5
A-31	Estado	132	165	33
A-35	Estado	0	9	9

	Red Autonómica Comarcal
	Red Autonómica Local
	Carretera Nacional
	Autovía estatal

Almansa tiene una orografía muy variada y, como consecuencia de ello, presenta microclimas muy diferenciados. La cota más elevada se localiza en el Pico Gallinero con 1.074msnm y la más baja con 549msnm en la zona sureste del municipio. El 52% del territorio (277 km²) está ubicado por encima de los 800 m de altitud.

La existencia de esta diferencia de alturas en el municipio conlleva tratar con situaciones diferenciadas en función de las predicciones meteorológicas que se produzcan. La siguiente figura 1 muestra en tonos marrones las zonas del municipio que se encuentran por encima de 800 y en tonos blancos las que se encuentran por encima de 900msnm. En rojo figuran las carreteras que circulan dentro del término municipal.

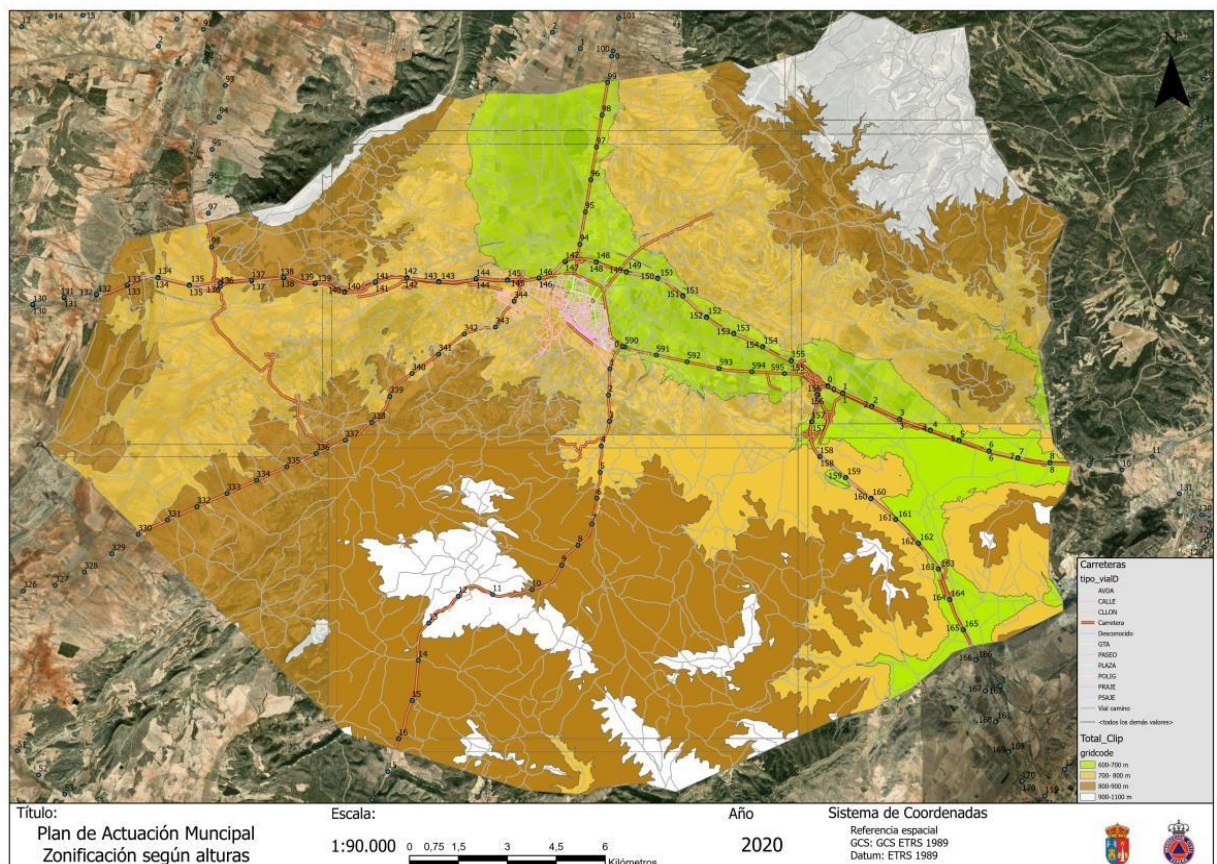
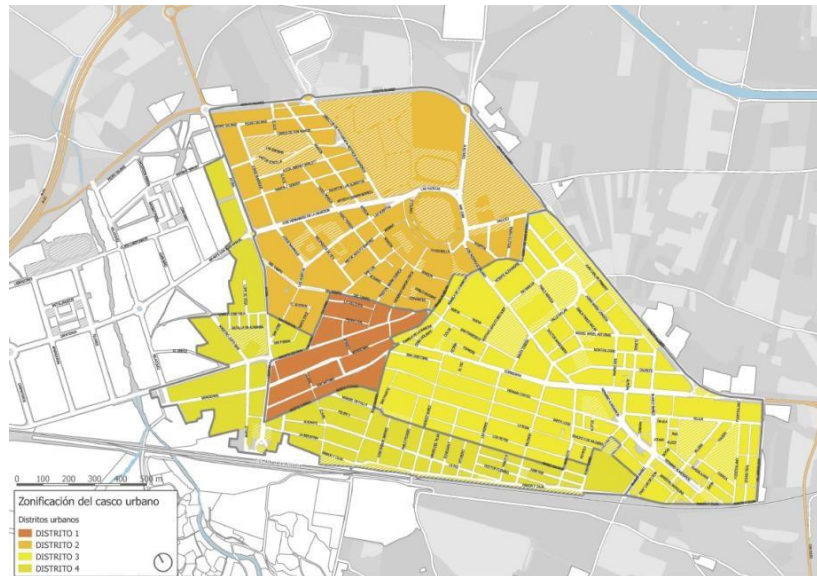


Figura 1 - Fuente: CARTOALMANSA - Información Geográfica de Almansa

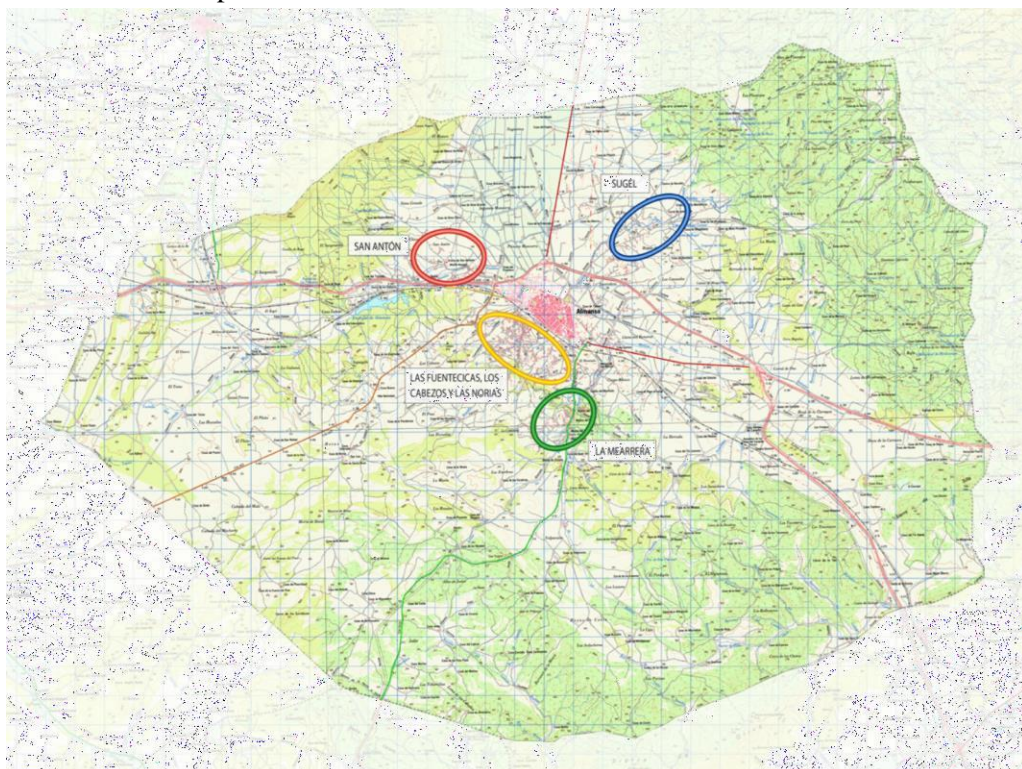
Para poder gestionar las zonas de trabajo en la zona urbana, esta se divide en distritos, siendo un total de 4:

- Distrito 1
- Distrito 2
- Distrito 3
- Distrito 4

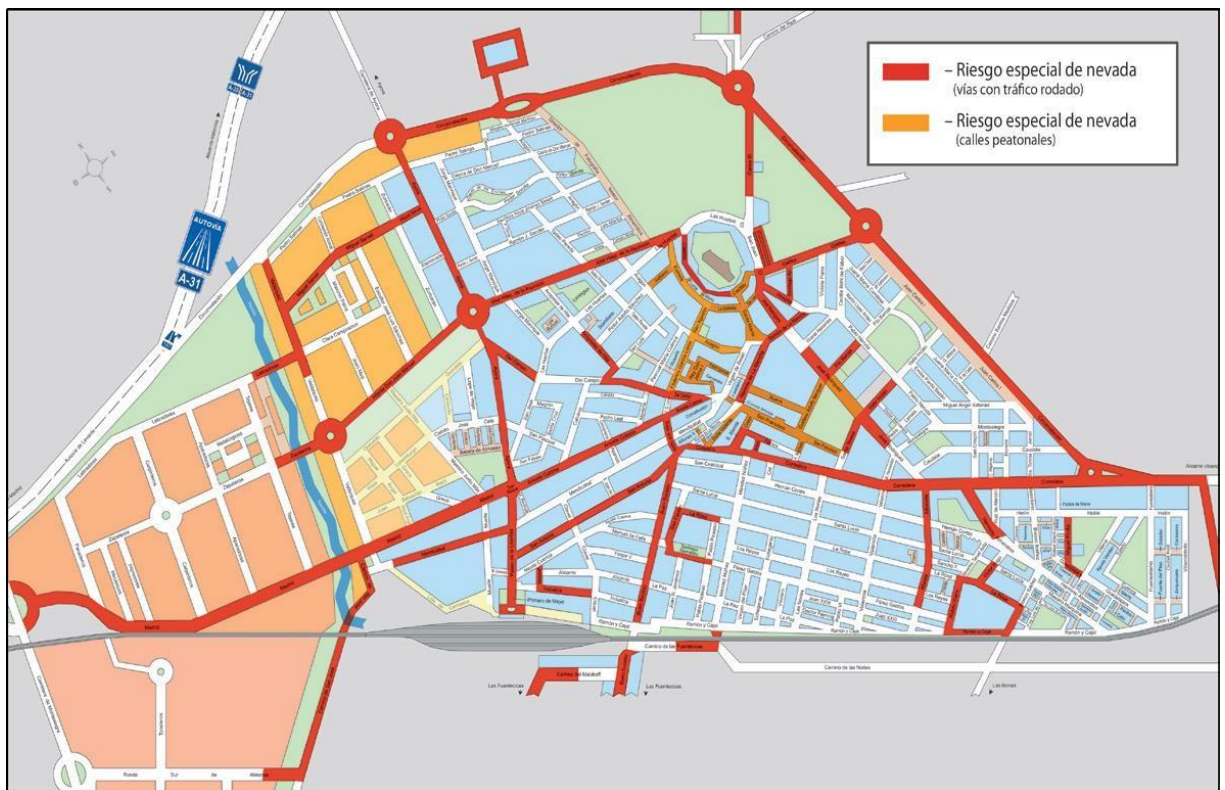


Igualmente se incluyen cuatro zonas potenciales de segundas residencias:

- Sugel
- San Antón
- Las Fuentecicas/Norias
- Mearrera/Espetones



6 - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO



El casco urbano de Almansa cuenta con una red viaria municipal de 74 kilómetros de los cuales, 4km pertenecen a calles peatonales.

Entre estos Fenómenos Meteorológicos Adversos, (FEMA), se encuentran:

Hielo, como consecuencia de temperaturas extremas alcanzadas en un tiempo dado.

Nieve

- Débiles: Los copos son normalmente pequeños y dispersos. Con viento en calma el espesor de la cubierta de nieve aumenta en una cantidad no superior a los 0,5 cm/h
- Moderadas: Normalmente consisten en copos de mayor tamaño, cayendo con suficiente densidad como para disminuir la visibilidad sustancialmente hasta 4 cm/h.
- Fuertes: Reduce la visibilidad a un valor bajo y aumenta la cubierta de nieve en una proporción que excede los 4 cm/h.

Las nevadas son un fenómeno meteorológico asociado a la altura de la isoterma de 0°C en la atmósfera libre y el contenido de humedad del aire. Se producen generalmente a partir de la cota de 800msnm.

Las nevadas suponen un problema cuando:

- a) Se producen con una intensidad extraordinaria en zonas altas donde las nevadas son habituales (por encima de los 800 metros).
- b) Afectan con cualquier intensidad zonas de baja altitud en las que no es un fenómeno usual.

Las nevadas son poco habituales en Almansa, y precisamente por eso, presentan un problema ya que se desbordan los medios disponibles en muy poco tiempo y la población no está adaptada a este fenómeno, produciéndose situaciones de caos en el tráfico, caídas de personas, accidentes, interrupción de suministros, corte de vías de circulación, etc.

Las heladas son un fenómeno que acontece cuando la temperatura del día desciende por debajo de 0° C, bien por entrada en la Península de aire frío procedente de latitudes más septentrionales (olas de frío) o por irradiación térmica (pérdida de calor) nocturna.

En nuestra ciudad, ambas situaciones se producen de forma más habitual durante los meses de invierno. Como en el caso de nevadas, no todas las heladas que se producen en Almansa han de tratarse como un fenómeno meteorológico adverso. Únicamente se tratarán como tales aquellas que por su carácter extraordinario puedan afectar a la población no preparada para hacer frente a esas condiciones climatológicas, circunstancia que suele coincidir con una ola de frío.

La mayoría de las heladas se concentran en el período de noviembre a abril, ambos inclusive. Los problemas principales que ocasiona una helada son la formación de placas de hielo en las vías y espacios públicos, provocando un aumento de riesgo de accidentes de tráfico o de caída de personas.

Las olas de frío se producen cuando las temperaturas sufren un descenso de 6 °C en 48 horas, alcanzando las temperaturas mínimas valores iguales o inferiores a -5 °C para altitudes menores a 800 metros, si persiste esta situación durante varios días seguidos.

Para el cálculo de la probabilidad de nevadas en el término municipal de Almansa se ha utilizado los datos climatológicos de la estación agroclimática perteneciente al Sistema de Información Agroclimática para el regadío (SIAR) que el Ministerio de Agricultura tiene ubicada en dicho término. Los datos que se ha utilizados son los relativos al periodo 2000-2019

También se han empleado datos de la AEMET, así como información disponible del Instituto Geográfico nacional

El Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Meteoalerta), establece cuatro niveles básicos, a partir del posible alcance de determinados umbrales que se establecen con criterios climatológicos cercanos al concepto de “poco o muy poco frecuente” y de adversidad, en función de la amenaza que puedan suponer para la población:

- **NIVEL VERDE:** No existe ningún riesgo meteorológico
- **NIVEL AMARILLO:** No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta
- **NIVEL NARANJA:** Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).
- **NIVEL ROJO:** El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto)

Para la zona de Almansa, se definen los siguientes valores umbrales:

NOMBRE DE LA ZONA	NIVELES DE ALERTA PARA NEVADAS		
	Amarillo	Naranja	Rojo
Hellín y Almansa	2 cm	5cm	20 cm

NOMBRE DE LA ZONA	NIVELES DE ALERTA PARA TEMP. MINIMAS		
	Amarillo	Naranja	Rojo
Hellín y Almansa	-4	-8	-12

Según los datos de la AEMET para el periodo 1989-2010 el número de días de nieve en el término municipal e Almansa es de 2 días. Según el mapa de días de nieve del Instituto Geográfico Nacional, Almansa está entre 1-3 días

En cuanto a la vulnerabilidad de la red de viales ante problemas de vialidad invernal se han identificado y localizado aquellos puntos que son habitualmente afectados por el hielo:

- Calle Calvario
- Calle Infante Dº Juan Manuel
- Calle Castillo
- Calle La Luna
- Callejón El Moro
- Escaleras de acceso al Castillo
- Escaleras C/ Benlliure
- Calle Ronda Sur (acceso a III Fase del Polígono Industrial)
- Prolongación C/ Buen Suceso
- Prolongación C/ Blasco Ibáñez
- C/ Rambla de la Mancha
- Escaleras Plaza Alfonso X El Sabio
- Escaleras C/ Morería
- Plaza 2 de Mayo (accesos a estación de ferrocarril y autobuses)
- Calle Aniceto Coloma
- Calle Ferrero en su tramo peatonal.
- Plaza Salvador Allende (accesos Mercado Municipal)
- Accesos al Centro de Salud
- Accesos al Hospital General de Almansa (se coordinarán las actuaciones con el servicio de mantenimiento del Hospital)
- Aparcamientos C/ Valle Inclán

Con estos datos según el Plan Específico de Protección Civil ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM), el índice de probabilidad para nevadas en el término municipal de Almansa es poco probable

INDICE PROB. HELADAS	PROBABILIDAD	N.º DÍAS Tª ≤ 0ºC AL AÑO
1	Muy poco probable	< 35
2	Poco probable	35 - 65
3	Probable	66 - 100
4	Muy probable	>100

ÍNDICE PROB. NIEVE	PROBABILIDAD	N.º DÍAS NIEVE AL AÑO
1	Muy poco probable	≤ 1
2	Poco probable	02-may
3	Probable	06-sep
4	Muy probable	>9

Para el cálculo de la vulnerabilidad al ser el factor fundamental la población, calcularemos este índice solo para la zona urbana, analizando cada uno de los distritos. Así para cada uno de los distritos analizaremos el número de población existente, así como la existencia de centros vulnerables (colegios, institutos, centro de mayores, etc)

DISTRITO	POBLACIÓN	COLEGIOS	INSTITUTOS	GUARDERIAS	CENTROS DE SALUD	CENTROS DE MAYORES	OTROS
1	2568	0					
2	4446	1	2	2			5
3	13747	6		2	1	2	2
4	5021	1	1	1			

De la tabla anterior obtenemos las siguientes conclusiones:

- El distrito nº 3 es el de mayor población, localizándose en él un total de 13 centros vulnerables, la gran mayoría colegios, localizándose también guarderías y centros de mayores, es decir la población vulnerable de estos centros es la comprendida entre los rangos de edad 0-12 y > 65 años que está clasificada como población crítica.
Lo que hace que este distrito sea el más vulnerable y por tanto se deban de centrar las actuaciones tanto preventivas (reparto de sal, control de accesos, etc) como una vez se produzca la emergencia
- El distrito nº 2 es el siguiente en número de centros vulnerables contando con 2 institutos de secundaria, 2 guarderías, así como otro tipo de centros, en este distrito la población de la población de los centros vulnerables es del rango de edad 12-18 en el caso de los institutos y de 0-3 en el caso de las guarderías, estando este último incluido dentro de la población crítica, siendo por tanto el siguiente en orden de prioridad de actuaciones.
- El distrito nº 1 no cuenta con ningún centro vulnerable, por lo tanto, será el tercero en orden de prioridades de actuación.
- El distrito nº 4 está formado por el extrarradio de la ciudad e incluye la zona de segundas residencias (zonas periurbanas) además de ser el menor en número de población no cuenta con ningún centro vulnerable, por lo tanto, será el último en orden de prioridades de actuación.

7 - ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.

La estructura operativa de este Plan de Actuación Municipal será parecida a la que se establece en el PLATEALMANSA



7.1. ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DEL PLAN

La dirección del Plan corresponde al Alcalde del municipio de Almansa (o la persona en la que este delegue, estando asistido por el coordinador municipal de la emergencia que será el encargado de coordinar las tareas de los distintos grupos de acción para hacer frente a la emergencia

El director del Plan podrá requerir la constitución del Comité Municipal de Emergencias en función de las previsiones en cualquier fase de este PAM; la composición de este Comité es la que se establece en el PLATEALMANSA

7.2. CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL

El centro de coordinación operativa municipal (CECOPAL) es el centro superior de coordinación e información de la estructura municipal de protección civil.

Se trata de un órgano administrativo sin personalidad jurídica propia, adscrito a la alcaldía del municipio. Este órgano va asociado a un espacio físico determinado, con unas instalaciones previstas a tal efecto. (su composición es la establecida en el PLATALMANSA.

El CECOPAL se instalará dentro en las instalaciones de la Jefatura de Policía Local o de Protección civil.

El Coordinador municipal de Emergencias con apoyo del CECOPAL, coordinara las operaciones necesarias para el restablecimiento de la circulación en la red viaria principal y secundaria; así como de zonas peatonales que pudieran verse afectadas.

7.3. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

Los Grupos de Acción son unidades organizadas con la preparación, la experiencia y los medios materiales, pertinente para hacer frente a la emergencia de forma coordinada y de acuerdo con las funciones que tienen encomendadas. Actúan siempre bajo la coordinación de una sola jefatura. Cualquier medio o recurso que actúe en una emergencia, lo hará integrándose en uno de estos Grupos de Acción:

- Grupo de Intervención

El jefe de Grupo de Intervención será el Concejal con competencias en Obras, pudiendo delegar en un técnico de la sección de obras.

Las funciones del Grupo de Intervención serán:

- Coordinar las operaciones de eliminación de nieve, granizo, hielo o cualquier otro obstáculo consecuencia del FEMA en las vías y espacios públicos de titularidad municipal.
- Evaluar las consecuencias ante una emergencia por FEMA y organizar las primeras intervenciones, en relación con el mantenimiento de la vialidad en las vías y espacios públicos, infraestructuras y/o zonas afectadas, cualquiera que sea su titularidad.
- Retirada de materiales caídos o afectados por el FEMA.
- Aplicar las primeras medidas de protección a la población en casos de carácter urgente.
- Informar al director del Plan sobre la situación y desarrollo de la emergencia
- Rescate y salvamento de personas y bienes
- Prever las ayudas extraordinarias necesarias en determinados momentos para atender a personas aisladas.
- Coordinación de las tareas de intervención que sean necesarias, para la atención de los colectivos de ciudadanos que se vean afectados por una emergencia por FEMA.

La composición básica de este grupo será:

Cargo	Nombre
Jefe del Grupo de Intervención	Concejal delegado de Obras
Sustituto	Técnico Sección de Obras
Actuantes	Sección de Obras y Servicios Sección de Limpieza Viaria Sección de Parques y Jardines Sección de Medio Ambiente Agrupación de Protección Civil Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales de la JCCM Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Albacete Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Albacete Servicio de Conservación de Carreteras de la JCCM Servicio de Conservación de Carreteras de la Red de Carreteras del Estado Empresas públicas o privadas que dispongan de maquinaria

- Grupo de Orden

Es el responsable de garantizar la seguridad ciudadana y el orden en las zonas afectadas y los accesos a las mismas durante la activación del PLATEALMANSA.

El jefe del Grupo será el Intendente Jefe de la Policía Local de Almansa, o persona en la que delegue.

Composición:

Cargo	Nombre
Jefe del Grupo Local de Orden	Jefe de Policía
Sustituto	Subinspector de Policía
Actuantes	Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa Guardia Civil

Funciones, responsabilidades y competencias:

- Garantizar la seguridad ciudadana
- Ordenación del tráfico y control de accesos a las zonas de intervención y evacuación.
- Cierre de viales afectados por la nieve o el hielo
- Canalización del tráfico hasta las zonas de estacionamiento invernal
- Desalojo de zonas o áreas cerradas a causa del viento/hielo.
- Balizamiento y señalización de vías públicas.
- Información sobre el estado de vías públicas.
- Facilitar y asegura la actuación de los demás grupos.
- Colaborar en la identificación de las víctimas.
- Apoyar a la difusión de avisos a la población.

- Grupo Sanitario

Tiene como objetivo dar asistencia sanitaria a los afectados y estabilizarlos hasta la llegada a un centro hospitalario a través de una actuación coordinada de todos los recursos sanitarios existentes. Llevarán a cabo las medidas de protección a la población y de prevención de la salud pública.

La Jefatura del Grupo Sanitario corresponderá al concejal de sanidad del Ayuntamiento de Almansa, o persona en la que delegue.

Cargo	Nombre
Jefe del Grupo Local Sanitario	Concejal de Sanidad
Sustituto	Persona en quien delegue
Actuantes	Gerencia de Emergencias, Urgencias y Transporte Sanitario del SESCAM Asamblea Local de Cruz Roja

Funciones, responsabilidades y competencias:

- Prestar la asistencia sanitaria en el lugar de la emergencia, y clasificar, estabilizar y evacuar los heridos.
- Coordinar las actuaciones con los servicios activados desde el PLATECAM.
- Mantener en preventivo un recurso sanitario para la atención de intervinientes o personas afectadas durante el episodio.

- Grupo Logístico

Su función genérica es la provisión de todos los equipamientos y suministros para la actuación del resto de Grupos, asimismo deberá encargarse de recabar y gestionar los aprovisionamientos de productos básicos necesarios y de la atención a las personas evacuadas.

Cargo	Nombre
Jefe del Grupo Local Apoyo Logístico	Concejal de Obras y Servicios
Sustituto	Jefe de Área de Obras y Servicios
Actuantes	Personal del Área de Obras y Servicios
	Sección de Parque Móvil
	Agrupación Protección Civil
	Personal de Servicios Sociales
	Cruz Roja Española

Funciones, responsabilidades y competencias:

- Proporcionar a los demás grupos de acción todo el apoyo logístico necesario, así como el suministro de aquellos productos o equipos necesarios para poder llevar a cabo su cometido.
- Avituallamiento de conductores o personas atrapadas durante la nevada
- Montaje y gestión de albergues de emergencia

- Grupo de Apoyo técnico

Es el encargado de estudiar las medidas técnicas necesarias para hacer frente a las emergencias, controlar la causa que los produce, aminorar sus efectos prever las medidas de rehabilitación de servicios o infraestructuras esenciales dañadas durante y después de la emergencia.

El jefe del grupo será designado por el director del Plan en función de la naturaleza de la emergencia y los conocimientos técnicos requeridos entre el personal técnico del Ayuntamiento

Cargo	Nombre
Jefe del Grupo Local Apoyo Técnico	El designado por el director del Plan
Sustituto	El designado por el jefe del Grupo de Apoyo Técnico
Actuantes	Agencia Estatal de Meteorología
	Expertos en meteorología que se estimen oportunos
	Personal de la Oficina Técnica Municipal
	Iberdrola
	Servicio Municipal de Aguas
	Red Eléctrica Española

Funciones, responsabilidades y competencias:

- Evaluación de la situación
- Aplicación de las medidas técnicas que se propongan.
- Priorizar las medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios como consecuencia de la emergencia.

8 - ACTIVACIÓN DEL PLAN.

Se consideran tres situaciones, en función de la gravedad de las condiciones meteorológicas, que impondrán diferentes medidas:

- FASE DE INTERVENCIÓN:

Fase en la que se hace necesaria la adopción de medidas preventivas y de intervención para evitar o resolver incidencias. La Fase de Intervención se divide en tres situaciones operativas:

- **SITUACIÓN OPERATIVA 1:** Se activará esta situación operativa cuando la Agencia Estatal de Meteorología emita cualquier boletín de aviso por nevadas o boletines de aviso naranja o rojo por heladas para la zona de Almansa, o bien se materialicen las previsiones y comience a nevar, pero la nieve no suponga un obstáculo para el normal desarrollo de la vida en la ciudad.
- **SITUACIÓN OPERATIVA 2:** Se activará esta situación cuando la nieve comience a cubrir las vías y espacios públicos dificultando la normal circulación de vehículos y viandantes, obligando de esta manera a activar los recursos municipales destinados a la limpieza y retirada de la nieve.
- **SITUACIÓN OPERATIVA 3:** Se activará esta situación cuando por las dimensiones de la nevada, se altere gravemente el normal desarrollo de los servicios públicos y la dificultad para la circulación de personas y viandantes esté gravemente comprometida, no pudiendo los servicios municipales hacer frente a las dimensiones de la nevada.

- FASE DE VUELTA A LA NORMALIDAD

Fase consecutiva a la de intervención, que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad en las zonas afectadas.

La duración de esta fase está condicionada por las características de la situación meteorológica que se haya producido y el grado de afección de la misma.

ACTIVACIÓN DE ALERTAS Y FASES

La Situación Operativa 1 se activará automáticamente como consecuencia de la emisión de un boletín de aviso por parte de la Agencia Estatal de Meteorología para la zona de Almansa, o como consecuencia del inicio de las precipitaciones en forma de nieve en la ciudad de Almansa, aún cuando la AEMET no haya emitido ningún boletín de aviso.

El resto de Situaciones Operativas se activarán únicamente ante nevadas y se realizará posteriormente a la activación de las que les preceden.

La fase de vuelta a la normalidad se activará siempre que se hayan activado las situaciones Operativas 2 y 3.

7.4. MEDIDAS A ADOPTAR EN LAS DIFERENTES FASES DE ACTIVACIÓN

- FASE DE INTERVENCIÓN

SITUACIÓN OPERATIVA 1

Se adoptan las siguientes medidas preventivas:

- Se informará a través de redes sociales, sistemas de información, SMS y cualquier otro a disposición del Ayuntamiento de las medidas de prevención que deben ser adoptadas y que están contempladas en los anexos de este plan.
- Se dará traslado de la información a las dependencias municipales afectadas por el fenómeno. Igualmente se dará traslado de la información a escuelas infantiles, colegios e institutos de la ciudad.
- Servicio de Vigilancia Específica en previsión de circunstancias meteorológicas adversas, y en periodo invernal cuando exista riesgo de hielo o nieve, se reforzará la vigilancia diaria según las necesidades del servicio.
- Reparto de fundentes a la ciudadanía.
- Extendido de fundentes (NaCl pura). Se efectuará de forma preventiva para evitar la formación de hielo en las zonas de riesgo indicadas en el plan.

SITUACIÓN OPERATIVA 2

Se adoptan las siguientes medidas preventivas:

- Activación del Plan Territorial de Emergencias en su fase de ALERTA.
- Cierre del cementerio municipal, parques y jardines y suspensión de visitas al castillo
- Retirada de nieve con maquinaria de empuje y extendido de fundentes con vehículos provistos de láminas quitanieves y la extensión inmediata de fundentes con estos u otros equipos.
- Extendido de fundentes (NaCl pura). Se efectuará de forma curativa después de haber efectuado la retirada de nieve.
- Se informará a través de redes sociales, sistemas de información, SMS y cualquier otro a disposición del Ayuntamiento de las recomendaciones y medidas a adoptar en situaciones de nevadas. El contenido básico de estos mensajes se encuentra en los anexos.
- Se suspenderán los eventos al aire libre (actos, carreras, exposiciones, etc.) a celebrar en cualquier punto de la ciudad.
- Al finalizar la alerta, por parte del personal de la sección de parques y jardines se realizará un reconocimiento de todos los parques, jardines y zonas arboladas cerradas antes de su reapertura.
- Al finalizar la alerta, por parte del personal de Protección Civil, en coordinación con el cuerpo de Agentes Medioambientales e INFOCAM, se realizará un reconocimiento de las zonas forestales a través de las pistas y caminos principales de acceso a zonas de monte para comprobar que ningún árbol está obstaculizando el paso de vehículos en las pistas forestales

SITUACIÓN OPERATIVA 3

Además de las indicadas anteriormente, se adoptarán las siguientes medidas preventivas:

- Activación del Plan Territorial de Emergencias de Almansa en su fase de EMERGENCIA
- Se suspenderán todos los eventos de pública concurrencia en espacios abiertos o cerrados a fin de evitar el tránsito de personas y vehículos por las vías y espacios públicos.
- Suspensión y cierre de todas las instalaciones y servicios municipales no esenciales.
- Activación de todo el personal disponible de la sección de parques y jardines, así como del personal de obras y servicios y limpieza viaria y empresas concesionarias de servicios municipales.
- Por parte de bomberos, se realizará una revisión constante durante y después del episodio de las cubiertas de aquellos edificios que a criterio de los técnicos puedan verse comprometidas por el peso de la nieve, procediendo a su limpieza si fuese necesario.
- Se solicitará la ayuda de recursos de otras administraciones no asignados al PLATEALMANSA para colaborar en las tareas de limpieza y retirada de la nieve y para el restablecimiento de los servicios básicos.
- Se recomendará el confinamiento a la población, instándole a no salir de sus domicilios y evitar utilizar su vehículo

8.1 ORGANIZACIÓN

Atendiendo a las necesidades planteadas se realiza la siguiente asignación de recursos.

8.2.1 Stock de fundentes

Para el abastecimiento de cloruro sódico se utilizará el stock que se establecerá en las dependencias de Obras y Servicios, ubicadas en la Calle Corredera 133.

Desde este punto se procederá en la Situación Operativa 1 al traslado de un pallet de 1000 Kg de fundentes a las dependencias de Protección Civil para su reparto a la ciudadanía. En la Situación Operativa 2, este reparto se realizará en las dependencias de Obras y Servicios por el personal adscrito a esta área.

Se podrán establecer puntos de abastecimiento urbano en determinadas zonas estratégicas del municipio mediante contenedores de 800 litros que se podrán instalar y llenar de sal para el abastecimiento a la población, siendo retirados después de la nevada.

En caso de desabastecimiento o de cualquier circunstancia extraordinaria por la que se precisará disponer de forma urgente de sal, se solicitará al servicio de carreteras de la Diputación Provincial de Albacete.

8.2.2 Conciertos con empresas

Por parte del Técnico Municipal de Emergencias y Protección Civil, se elaborará anualmente un catálogo de maquinaria y personal movilizable de cara a la retirada de nieve y esparcido de sal. El tipo de maquinaria a contratar será básicamente:

- Motoniveladoras
- Mini cargadoras
- Tractores con cuchilla y abonadora
- Camiones con cuchilla y esparcidor
- Excavadoras, empujadoras, retropalas y/o similares
- Otras para limpieza de recorridos peatonales

8.2.3 Sistema de preaviso y seguimiento

Los boletines de aviso por fenómenos meteorológicos adversos de la Agencia Estatal de Meteorología se reciben en el servicio de Protección Civil por parte de la subdelegación del gobierno en caso del nivel amarillo y por el Servicio de atención de urgencias SACUE 112 en el caso de naranja y rojo, en función de lo establecido en el Protocolo de actuación ante meteorología Adversa en Castilla-La Mancha.

Estos avisos se reciben en el servicio de Protección Civil donde se iniciará el seguimiento del episodio y se adoptarán las medidas previstas en el presente plan.

Desde el servicio de Protección Civil se procederá a dar traslado de los diferentes avisos así como de las situaciones operativas activadas a los diferentes servicios implicados. Los avisos se realizarán mediante email /SMS / llamada telefónica / whats app a los responsables involucrados en el Plan de Actuación Municipal de vialidad invernal.

8.2.4 Sistema de activación y movilización

En Situación Operativa 2, el Coordinador Municipal de la Emergencia, tras realizar las consultas oportunas con Policía Local y responsables del servicio de Obras y Servicios, propondrá al Director del PLATEALMANSA la declaración de la activación del Plan Territorial de Emergencias en su fase de ALERTA

Los avisos se realizarán mediante llamada email /SMS / llamada telefónica / whats app a los responsables involucrados en el Plan de Actuación Municipal de Vialidad Invernal.

El Coordinador Municipal de la Emergencia asignará los itinerarios establecidos en los anexos a los recursos de limpieza de calzadas en situación operativa 2 y el CECOPAL en situación operativa 3

El Coordinador Municipal de la Emergencia gestionará y controlará la presencia de los recursos necesarios dependiendo de las necesidades, solicitando la ayuda de los recursos que figuran en el presente Plan.

Los responsables de cada servicio serán los encargados de organizar y gestionar los recursos propios de los que disponga su servicio para poder cumplir las tareas y cometidos encomendados por el jefe de grupo donde se encuentre asignado y por la dirección operativa del plan.

9 - RECORRIDOS Y ZONAS DE TRABAJO

9.1 Viales de vehículos:

Se establecen para la retirada de la nieve cinco recorridos (ver anexos):

- **Prioritario 1:** Se trata de un recorrido de 17 kilómetros que discurre por los viales principales de la ciudad, despejando los accesos a centros esenciales (colegios, hospital, centro de salud, emergencias, etc) y accesos a zonas de embolsamiento de vehículos. Se ha calculado que una sola máquina pueda realizar este recorrido en un tiempo máximo de 2 hora 30 minutos.

- **Prioritario 2:** El recorrido prioritario 2 viene a complementar el anterior y discurre a través de viales secundarios de la población para conectarlos con los viales principales. Se trata de un recorrido de 19 kilómetros que una máquina puede realizar en un tiempo máximo de 4 horas.

- **Centro:** Se trata de un recorrido de 9.5 kilómetros que discurre por las calles del centro y casco histórico, así como calles peatonales. Para este recorrido deberá emplearse una máquina de dimensiones acordes a las calles por las que va a transitar. El tiempo máximo en el que esta máquina puede realizar el recorrido es de 2 hora.

- **Industrial:** Se trata de un recorrido que deberá realizarse en días laborables o víspera de éstos. Este recorrido despeja los viales de acceso y tránsito por zonas industriales, prestando especial atención a todas las fases del polígono industrial, así como a la zona industrial de El Saladar y la de la carretera N-330. Tiene un recorrido de 17.5 kilómetros y una sola máquina puede realizarlo en 2 hora 30 minutos.

- **PA2R:** Este recorrido despeja los accesos a los principales núcleos de segundas residencias. Por las características de la maquinaria empleada, únicamente se pueden despejar vías asfaltadas.

Estos recorridos abarcarán todo el casco urbano estableciendo prioridades sobre aquellos viales y servicios más urgentes, de este modo podrán abordarse primeramente los puntos y recorridos más prioritarios y en cuanto sea posible, la totalidad de los recorridos. Para el cálculo del tiempo de realización de los recorridos se ha dispuesto la realización de los mismos a una velocidad media de 10km/h.

9.2 Aceras y viales peatonales:

Se establecerán para la retirada de la nieve varios recorridos en función de las siguientes prioridades:

○ **Prioridad peatonal 1**

Comprende las zonas o distritos de la ciudad que se limpiarán en primer lugar, por tratarse de vías, pasos, accesos, edificios y lugares de interés prioritario para los desplazamientos de los ciudadanos, como paradas de transporte público, hospitales y centros de salud, centros escolares y otros de interés general.

En general, comprende la limpieza de nieve de:

- Centros sanitarios (Hospitales, clínicas y centro de salud y farmacias)
- Centros oficiales de especial relevancia (servicios de seguridad y emergencias, servicios sociales, complejo deportivo, Ayuntamiento)
- Accesos a centros para personas vulnerables (AFAEMPAL, ASPRONA, Centros de día, Comedor Social, AFA, Centro de Asociaciones, etc.)
- Accesos a residencias y centros de personas mayores.
- Accesos a escuelas infantiles.
- Centros o instalaciones utilizados como Albergue de personas atrapadas o evacuados.
- Centros y servicios de restauración y atención a conductores y personas atrapadas que no pueden continuar su viaje.
- Recorridos desde las zonas de embolsamiento de vehículos a la principal zona de restauración presente en el área

○ **Prioridad peatonal 2**

Esta fase comprende las zonas o distritos de la ciudad que se limpiarán en segundo lugar,

En general, comprende la limpieza de nieve de:

- Todos los pasos peatonales con sus partes de aceras para la conexión entre ellos
- Accesos a edificios y lugares de interés secundario.
- Accesos a farmacias
- Accesos a supermercados y tiendas de alimentación
- Todos los pasos peatonales con sus partes de aceras para la conexión entre ellos.
- Zonas de aceras con pendientes.
- Acceso al resto de servicios públicos no recogidos en la categoría de prioridad 1
- Accesos a centros escolares de primaria, secundaria, enseñanzas musicales y de formación profesional.

- **Prioridad peatonal 3**
 - Esta fase comprende todas aquellas zonas de aceras y pasos no incluidos en las anteriores categorías, incluyendo paradas de bus y taxi, parques urbanos, accesos a centros socioculturales (teatros, cines, centro 11-M, auditorios, etc) así como a edificios y lugares de menor interés o utilización pública, o similares.

10 - ESTACIONAMIENTO Y EMBOLSAMIENTO DE VEHICULOS

Cuando las condiciones meteorológicas por temporales de nieve impiden el tránsito normal de vehículos pesados y articulados por las vías citadas en este Plan, se procede al desvío de los mismos a los aparcamientos en zonas de servicio y polígonos industriales de la localidad, que disponen de una capacidad de almacenamiento limitada al no estar concebidas estas zonas para tal fin, haciéndose necesario establecer previamente las zonas de embolsamiento de vehículos al carecer la ciudad de Almansa de un estacionamiento invernal.

Corresponde a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el ámbito de la Red de Carreteras del Estado aplicar las restricciones de circulación de vehículos pesados o ligeros, realizando los cortes y/o desvíos en las zonas que así decidan en función del estado de la vía a su paso por Almansa, o por otros tramos.

No obstante, corresponde al Ayuntamiento de Almansa la ordenación y el control del tráfico en las vías urbanas de su competencia, así como establecer los puntos de embolsamiento de vehículos en los momentos en los que se desvíen los vehículos que transitan por las vías interurbanas al municipio.

Para el estacionamiento de vehículos en la población, cuando este se produzca por el corte de las vías interurbanas de titularidad estatal o regional, se diferenciarán zonas para vehículos pesados y zonas para vehículos ligeros:

VEHICULOS PESADOS:

- Polígono Industrial "El Mugarón" (I y II fase)
- Polígono Industrial "El Mugarón" (III y IV fase)
- Calles del SUP-3
- Cementerio Municipal
- Terrenos adyacentes a la estación de servicio CEPSA situada en Avenida Adolfo Suarez, 9

VEHICULOS LIGEROS:

- Estacionamientos de la avenida Adolfo Suarez
- Estacionamientos del Hospital General de Almansa
- Estacionamientos de la Avenida de Ayora

Para la gestión del estacionamiento de todos los vehículos que reciba la población, los agentes encargados de la vigilancia y ordenación del tráfico podrán autorizar el estacionamiento de forma excepcional en zonas no establecidas para tal fin, por el tiempo máximo imprescindible y hasta el final de la emergencia.

El desvío de los vehículos pesados por parte de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil suele resultar una operación compleja que en muchas ocasiones se realiza con un número reducido de agentes, y a veces con poco o muy poco espíritu de colaboración por parte de los conductores de los vehículos que están siendo desviados. Por este motivo, recibida comunicación de que se va a proceder al desvío de vehículos a la población, se procederá por parte del grupo de orden a destacar agentes de la Policía Local en los accesos a la población a fin de clasificar y establecer el flujo de vehículos a los estacionamientos indicados. Estos agentes podrán ser apoyados por personal

de Protección Civil y Emergencias, así como de conservación de carreteras además del resto de componentes del Grupo de Orden.

Para poder desplegar el dispositivo con las máximas garantías, la Jefatura Provincial de Tráfico avisará con la suficiente antelación de que va a proceder a la adopción de restricciones en la circulación.

Para realizar la clasificación de vehículos se tendrá en cuenta la cercanía a zonas de descanso y servicio para los conductores, por ello, los turismos y resto de vehículos ligeros se estacionarán en las cercanías de zonas que proporcionen estos servicios. Para vehículos pesados, por las características técnicas de estos vehículos al disponer de espacio para el descanso de sus conductores y por sus dimensiones, se escogerán zonas más alejadas que para los ligeros. En el caso de las distintas fases del polígono industrial destinadas al estacionamiento de los pesados, se estacionarán en las fases I y II cuando la nevada afecte también al casco urbano de Almansa. Se podrán usar las fases III y IV cuando la nevada no afecte al casco urbano, atendiendo a que para el acceso a estas fases por la CM-412 los vehículos deberán afrontar una pendiente pronunciada. Para estacionar los pesados en las Fases III y IV, los agentes encargados de la circulación deberán realizar el desvío por la salida 146. Para el resto, deberán usar la salida 148.

Para facilitar el acceso a las zonas de aparcamiento de emergencia para vehículos pesados, se implantará en los accesos a la población por la rotonda de la Avenida Adolfo Suarez con Avenida de Ayora señalización de los mismos de acuerdo con de forma que facilite el guiado de los vehículos hasta las zonas de aparcamiento. Es importante recordar a la hora de analizar la señalización de los aparcamientos de emergencia, los cuatro principios básicos que debe reunir una adecuada señalización: la claridad, la sencillez, la uniformidad y la continuidad. Se adjunta en los anexos modelos de señalización.

No obstante, a lo anteriormente dispuesto, se recomienda la construcción de un estacionamiento invernal en las inmediaciones de la Avenida Adolfo Suarez para una correcta gestión del flujo de vehículos que la ciudad absorbe cada vez que se producen restricciones a la circulación.

11 - INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cuando se prevea que pueda producirse un episodio de fuertes vientos, de acuerdo con la información meteorológica suministrada por el Centro Meteorológico Territorial, conforme a los umbrales establecidos, se debe informar a la población.

El Gabinete de Información del PLATEALMANSA, en colaboración con el resto de miembros del CECOPAL en su caso, elaborará los comunicados de prensa que se considere necesario enviar a todos los medios de comunicación, con la información precisa sobre las posibles consecuencias del FEMA.

Inicialmente, y con el fin de difundir consejos sobre los riesgos y las medidas de autoprotección para la población, se podrán utilizar los consejos genéricos que aparecen en los anexos.

Por otra parte, el Gabinete de Información, en colaboración con el resto de miembros del CECOPAL, se encargará de elaborar las informaciones que sobre las incidencias y evolución del episodio sean solicitadas por los medios de comunicación, o bien las que se envíen por iniciativa del director del Plan, actualizándose periódicamente.

12 - INTEGRACIÓN DE PLANES

El PAM es un plan de actuación municipal de la ciudad de Almansa por lo que, con carácter general, se aplicarán los procedimientos específicos del mismo. El Plan territorial de Emergencias de la ciudad de Almansa (PLATEALMANSA), actuará como marco integrador y de apoyo complementario, para todo aquello que no se determine específicamente en este PAM

13 - IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Para la implantación del Plan se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión del Plan entre las instituciones y el personal involucrado en su aplicación.
- Formación de actuantes, en función de las tareas asignadas.
- Realización de ejercicios y simulacros.

14 - REUNION DE VIALIDAD INVERNAL

Con el fin de cubrir los objetivos definidos en este plan, en la segunda quincena de octubre se realizará una reunión de vialidad invernal entre los responsables de la implantación de este PAM para determinar las necesidades de la próxima campaña invernal, realizando una última revisión de los siguientes aspectos y tratando los siguientes temas:

- ✓ Disposición y estado del stock de fundentes (sal y/o salmuera) que permitan responder en el acto a la formación de placas de hielo o nieve endurecida.
- ✓ Disposición, estado o en su caso establecimientos de los recorridos prioritarios para el espaciado de fundentes y recorridos básicos así como zonas de trabajo para las máquinas quitanieves. Estos recorridos se revisarán de forma anual en cada reunión.
- ✓ Análisis de los acuerdos y contratos con particulares y empresas de maquinaria pesada para la retirada de la nieve.
- ✓ Análisis de la dotación y estado de los medios materiales de los servicios municipales involucrados en este Plan y de su equipamiento mínimo necesario para cubrir los cometidos que se les asignan.
- ✓ Análisis de la información completa sobre empresas suministradoras de fundentes, equipos y material para el caso de que la situación se prolongara más de lo previsto
- ✓ Análisis de la coordinación adecuada de todas las acciones con los diversos servicios y organismos involucrados aunando trabajos y esfuerzos y centralizando la dirección de las operaciones en un solo puesto de mando.
- ✓ Análisis de la forma en que se realizará el reparto de sal a la ciudadanía, establecimiento de horarios y zonas de reparto, así como la cantidad a suministrar a cada persona.
- ✓ Análisis de las posibles zonas de embolsamiento de vehículos en caso de restricciones o cortes a la circulación en las principales vías interurbanas.
- ✓ Análisis de las posibles zonas aptas para el montaje de albergues para conductores atrapados sin perjuicio de lo establecido en el Plan de Actuación Municipal de Evacuación y Albergue, así como el estado de los medios materiales municipales para dotar logísticamente estos albergues (camas, mantas, etc)
- ✓ Análisis de la dotación municipal para la atención básica de personas atrapadas por la nieve (alimentos, bebidas, kit de higiene, etc)
- ✓ Aquellas cuestiones adicionales que determine la dirección del plan.

15 - DIFUSIÓN

Una vez aprobado, el Plan se facilitará a todos aquellos actuantes, Organismos e Instituciones implicadas en su aplicación.

Asimismo, se difundirán aquellos aspectos de interés para el público en general a través de redes sociales, medios de comunicación y cualesquiera otros medios que se consideren adecuados.

16 - FORMACIÓN

A fin de contribuir al mantenimiento y mejora de sus capacidades para gestionar el riesgo e intervenir ante una emergencia, se programarán cursos y jornadas con un doble objetivo:

- Dar a conocer el contenido del Plan a los intervinientes.
- Formar a los actuantes en las habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas encomendadas en el Plan de forma adecuada.

17 - REVISIONES PERIODICAS

Este plan deberá ser revisado anualmente.

Igualmente, se realizarán revisiones cuando:

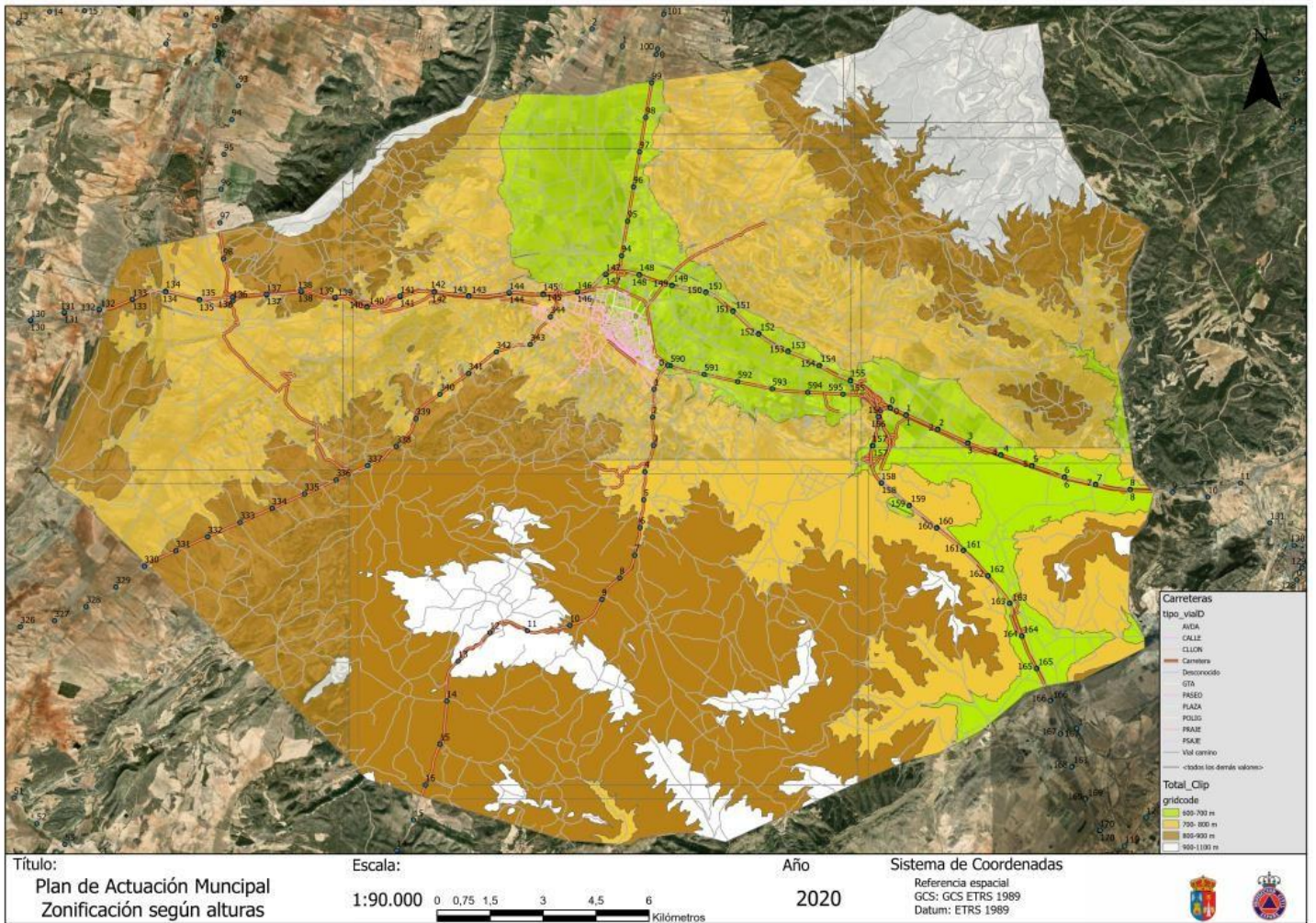
- Existan cambios en la estructura municipal
- Existan cambios importantes en la normativa, planificación y protocolos que afectan a este plan
- Existan experiencias o lecciones aprendidas que motiven la revisión del plan

18 - RESPONSABLES

Son responsables del mantenimiento de este plan de actuación municipal:

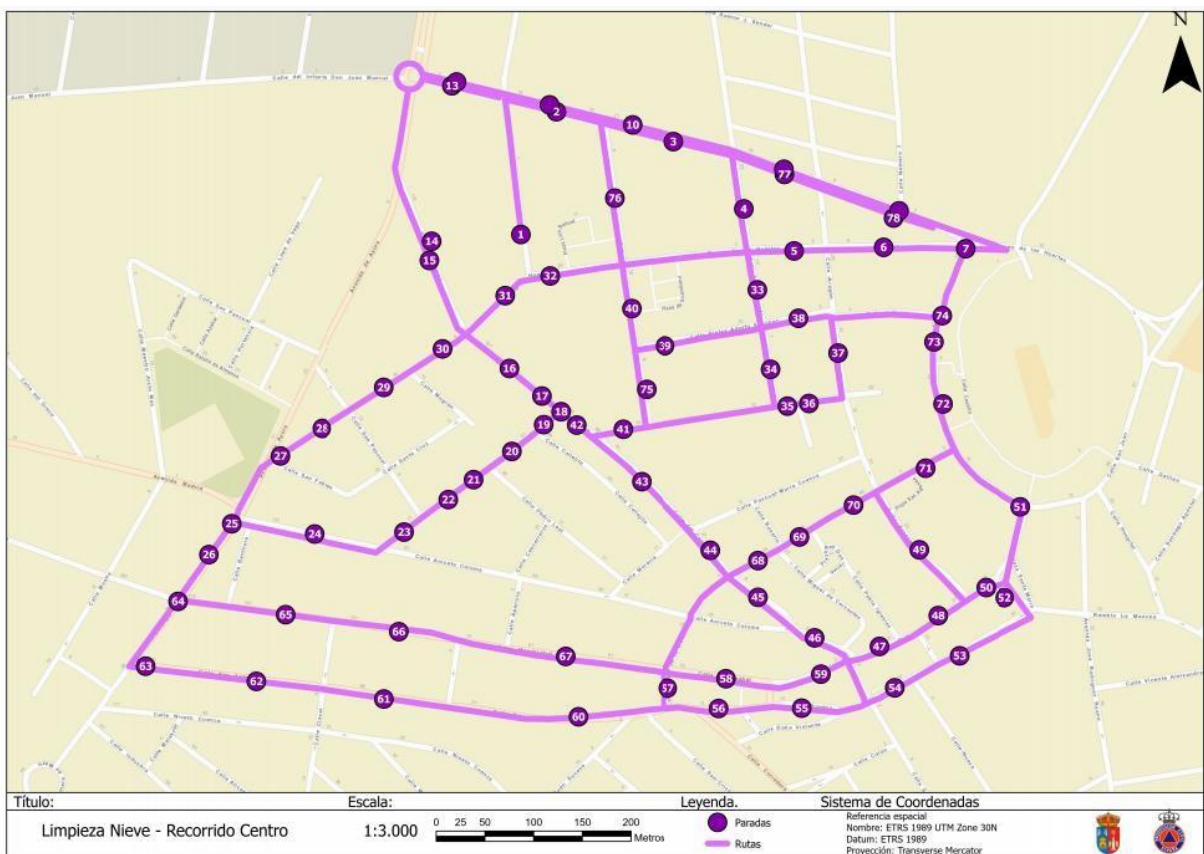
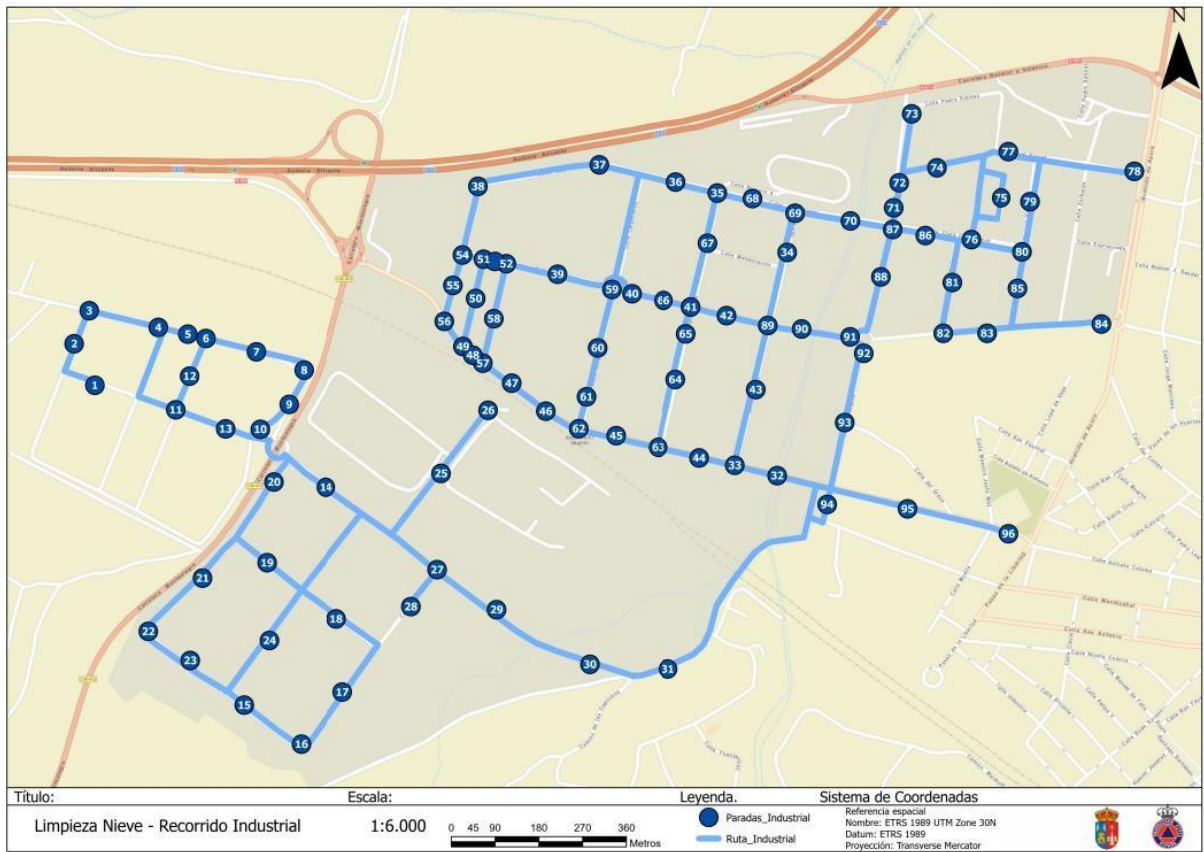
- El concejal delegado con competencias en protección civil, seguridad y emergencias
- El Técnico Municipal de Emergencias y Protección Civil

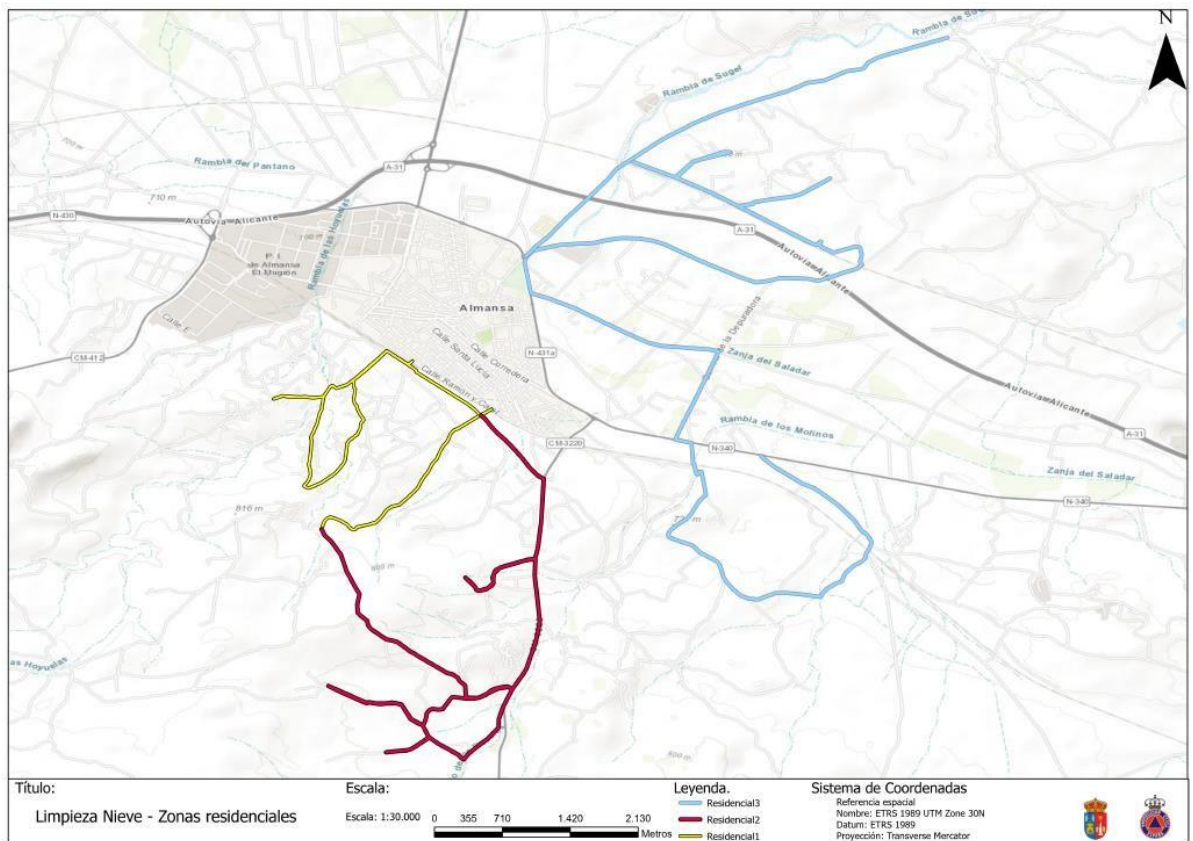
19 - ANEXO 1. MAPA ALTIMETRICO DE ALMANSA



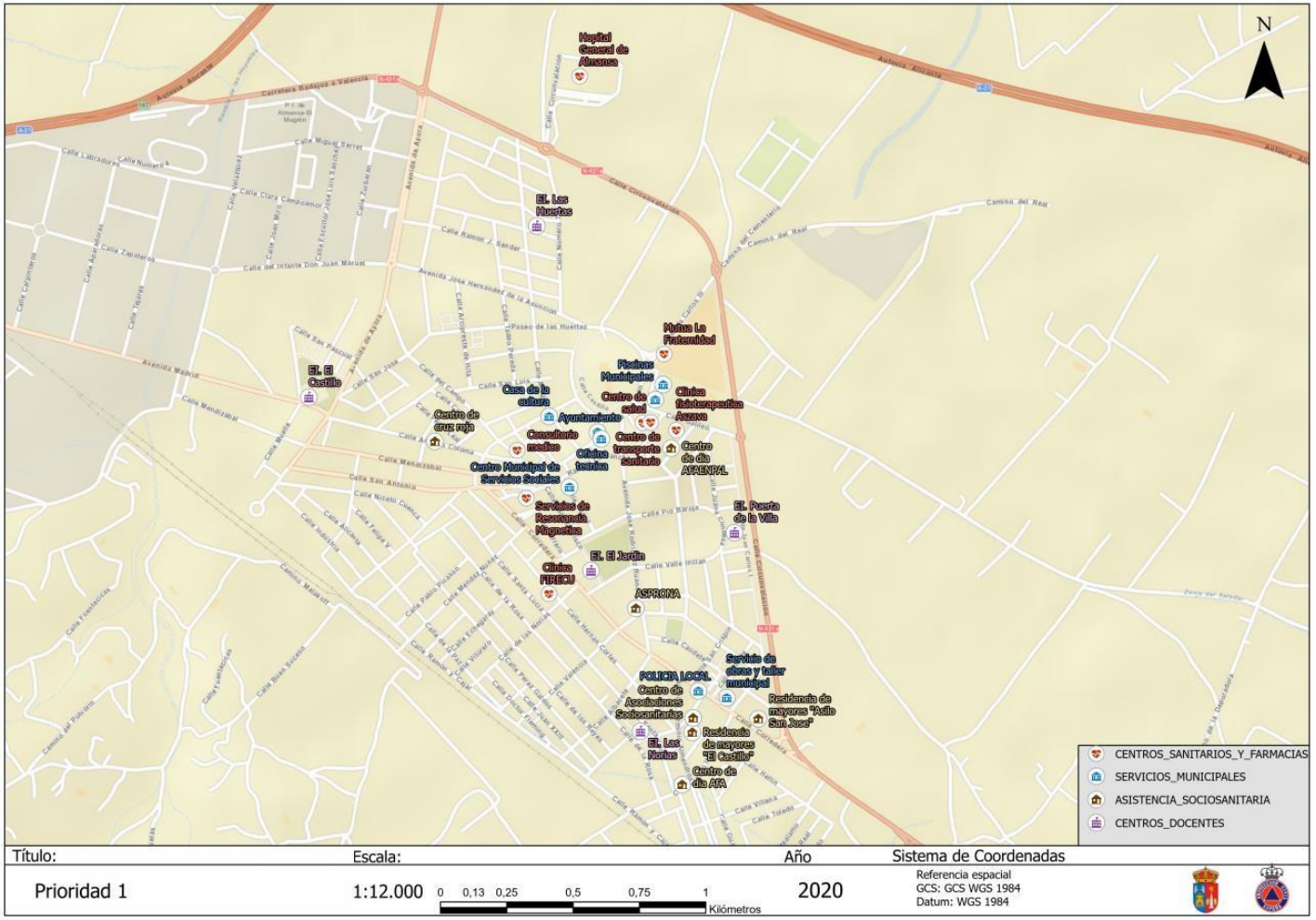
20 - ANEXO 2: RECORRIDOS DE LIMPIEZA DE VIALES

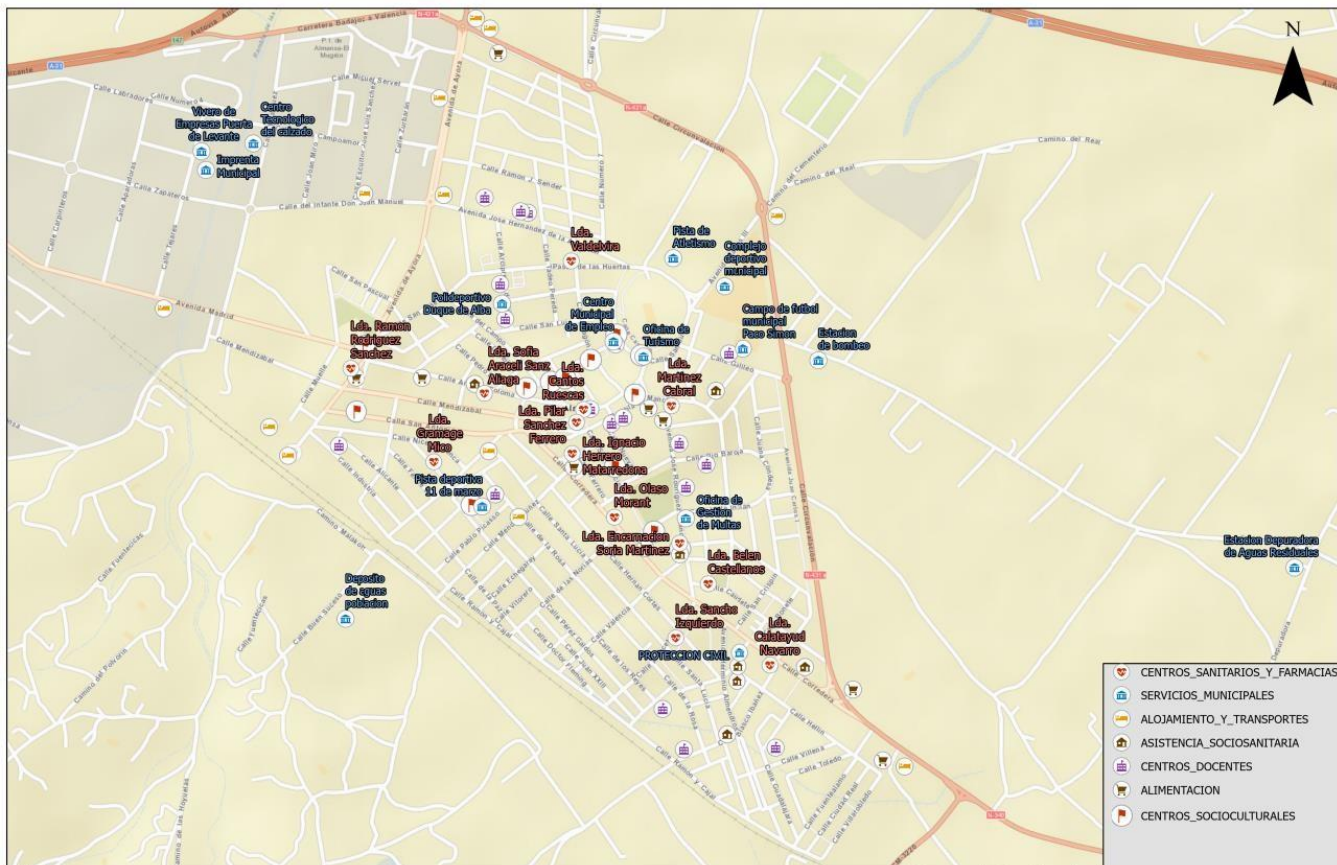




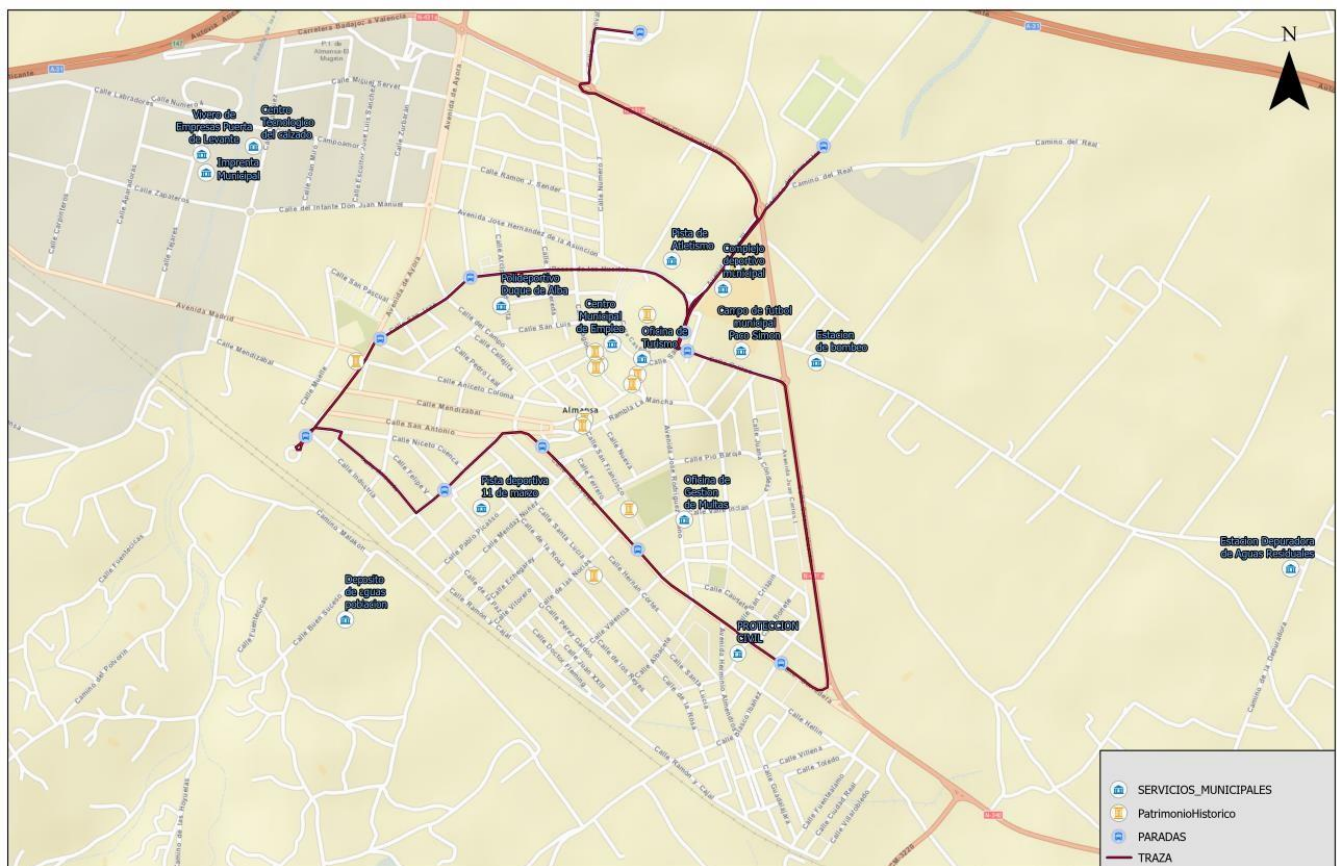


21 - ANEXO 3: RECORRIDOS DE LIMPIEZA DE ZONAS PEATONALES





Título: **Prioridad 2** Escala: **1:12.000** Año: **2020** Sistema de Coordenadas: Referencia espacial GCS: GCS WGS 1984 Datum: WGS 1984



Título: **Prioridad 3** Escala: **1:12.000** Año: **2020** Sistema de Coordenadas: Referencia espacial GCS: GCS WGS 1984 Datum: WGS 1984

22 - ANEXO 4: MODELOS DE COMUNICADOS A LA POBLACIÓN

BANDOS Y/O COMUNICADOS MUNICIPALES

"Se recuerda a las Comunidades de Vecinos y Comercios la obligación de mantener limpias las aceras en la parte correspondiente a su fachada, así como los sumideros, acumulando la nieve en montones sin dificultar el tránsito de peatones o vehículos"

"Se recuerda que corresponde a los titulares de las empresas la limpieza de los accesos e interiores de las mismas, a fin de que los vehículos que se dirijan a las instalaciones no colapsen el tráfico en la vía pública"

"Se recomienda a los conductores utilizar su vehículo solamente en caso de necesidad, evitando dejarlo estacionado en la vía pública"

RECOMENDACIONES GENERALES FRENTE A NEVADAS Y HELADAS

Si se va a viajar

- Infórmese previamente del estado de las carreteras y de la situación meteorológica.
- Evite viajar en coche siempre que no sea necesario y utilizar, a ser posible, transporte público.
- En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, revise neumáticos, anticongelante y frenos. Además, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo.
- Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.
- Ir muy atento para tener especial cuidado con las placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.

Si queda atrapado por la nieve

- Debe permanecer en el coche, si el temporal le sorprende dentro del mismo.
- Asimismo, es conveniente mantener el motor del vehículo encendido y la calefacción puesta, cuidando renovar cada cierto tiempo el aire. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Comprobar que se mantiene libre, en todo momento, la salida del tubo de escape para que el humo no penetre en el coche.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas, las informaciones oficiales sobre el estado de la situación y las indicaciones que se den al respecto.

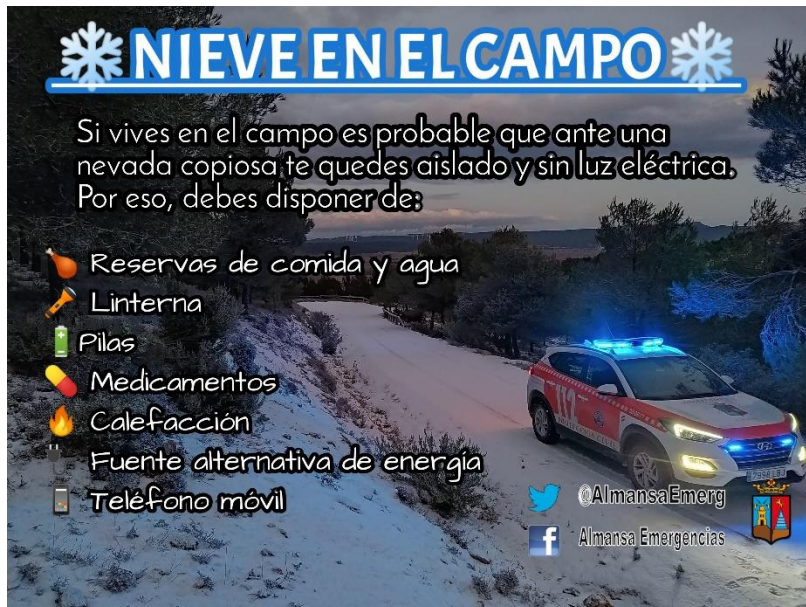
Precauciones en la montaña

- Si se van a realizar excursiones a la montaña, es conveniente adoptar una serie de precauciones, tales como:



- Informarse de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa ir.
- Elegir la zona adecuada, en función de la preparación física y del conocimiento que se tenga de la montaña.
- Informarse de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de temperaturas, tormentas u otras condiciones meteorológicas adversas y llevar teléfono móvil con la carga completa.
- Prestar atención y respetar las indicaciones de los carteles y otras señalizaciones sobre riesgos de la montaña.
- Tener en cuenta que los cambios bruscos de tiempo pueden ser frecuentes en la montaña.

CONSEJOS GENERICOS A DIFUNDIR EN REDES SOCIALES



23 - ANEXO 5: MODELOS DE SEÑALIZACIÓN APARCAMIENTO INVERNAL



Señal de servicio



Cartel flecha